

Concediendo un premio pecuniario a doña Carmen y doña Jesús Drinot y Piérola.

Lima, 30 de abril de 1928.

Señor :

El Congreso de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder un premio de trescientas libras (Lp. 300.0.00), a doña Carmen y doña Jesús Drinot y Piérola , hijas del que fué don Pedro T. Drinot.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 12 de mayo de 1928.

Cúmplase , regístrese , comuníquese y publíquese

Rúbrica del Presidente de la República.